



Planes de producción y comercialización

Nuevo instrumento de la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura

Madrid, 25 de febrero de 2015

¿Por qué?

Evaluación de la política pesquera común anterior:

- Necesidad de reforzar el papel de las OO.PP.
- Contribución más directa a los objetivos de la PPC y de la OCM
- Actores activos del mercado

Contribución a los objetivos de la PPC y de la OCM – varios niveles

PPC (art. 2)

Generales

Sostenibilidad medioambiental, económica y social

Contribución a la disponibilidad de productos alimenticios

Respeto del principio de precaución, enfoque ecosistémico y rendimiento máximo sostenible

Específicos

Eliminación gradual de descartes y máximo aprovechamiento de las capturas no deseadas

Actividades de pesca económicamente viables y competitivas

Nivel de vida adecuado para los trabajadores

Desarrollo de actividades acuícolas sostenibles

Intereses de los consumidores

OCM (art. 7)

Pesca

Actividades viables y sostenibles

Mejores condiciones de introducción en el mercado de los productos

Mejores rendimientos económicos

Estabilidad de los mercados

Menor impacto medioambiental de las actividades

Gestión de las capturas no deseadas

Trazabilidad e información a los consumidores

Acuicultura

Concordancia con planes estratégicos nacionales

Nuevo papel de las OO.PP: actores activos del mercado

1. Promover la gestión colectiva de las actividades
2. Planificar la producción según la demanda
3. Mejorar la comercialización de los productos

→ Las OO.PP., proveedores de servicios para sus miembros

Planes de producción y comercialización: ¿para quién?

- Obligatorio para todas las OO.PP., tanto en el sector pesquero que la acuicultura
- Las nuevas OO.PP. deben presentar un plan a la autoridad nacional competente
- Asociaciones de OO.PP. también deben presentar los planes con diferentes medidas

Planes de producción y comercialización: ¿cómo?

1. Documento de planificación (plan)
2. Documento de revisión del plan inicial
3. Informe anual de actividad



Autoridad
nacional
competente

Formato y plazos para la presentación

Base jurídica: Artículo 28 del reglamento 1379/2013 (reglamento OCM) y reglamento de ejecución 1418/2013 (planes de producción y comercialización)

Formato

- Información general sobre la O.P.
- Programa de producción y estrategia de comercialización
- Medidas previstas para alcanzar los objetivos contemplados en el artículo 7 del reglamento OCM
- Medidas para adaptar la oferta de determinadas especies
- Sanciones y medidas de control

Plazos

- **Anual o plurianual**
- Plazos para la presentación de los planes:
 - Ocho semanas antes de la fecha de expiración de los planes en vigor
 - Ocho semanas después del reconocimiento por las nuevas OO.PP.
- **Revisión** posible durante su ejecución (planes pluriannuales)
- **Informe anual** sobre el desarrollo de las actividades

Apoyo financiero a los planes

- Obligación para los EE.MM. de apoyar financieramente la preparación y aplicación de los planes
- Apoyo por el FEMP (art. 66)
 - Hasta el 3% del valor medio anual de la producción comercializada por los miembros de la OP
 - Previa aprobación del informe anual
 - Posibilidad para los EE.MM. de conceder un anticipo del 50% previa aprobación del plan de producción y comercialización

Planes de producción y comercialización: ¿para qué?

- Instrumento para **alcanzar los objetivos** de la PPC y de l'OCM (art 8)
- "**Caja de herramientas**" (medidas detalladas en la recomendación de la Comisión 2014/117/UE de 3 de marzo de 2014)

Un ejemplo: Como mejorar la comercialización de los productos de la pesca de los miembros

Estrategias para la certificación de los productos

Información voluntaria adicional a los consumidores



Diseño de nuevos métodos de comercialización

Análisis de mercado



Otro ejemplo: Como fomentar actividades pesqueras sostenibles



Preparación y gestión
de campañas
científicas y técnicas

Gestión colectiva
de los derechos
de pesca



Participación
efectiva en los
diferentes
organismos
pertinentes

Gracias por su atención

http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/market/faq/index_en.htm